



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

+

+

Valparaíso, 2025



PLAN DE EVACUACIÓN 2025

EDIFICIO INSTITUTO
DE MÚSICA PUCV



Unidad de Prevención de Riesgos

Departamento de Beneficios y Calidad de Vida

Dirección de Personas

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

+

VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

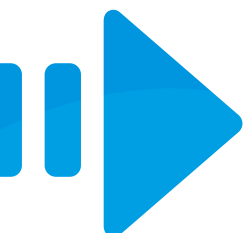


PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



ÍNDICE

Introducción	3
I. ANTECEDENTES GENERALES	4
Objetivos	4
Lista de acciones	4
Marco legal	4
Tipos de emergencia	5
II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	6
a) Administración y Jefaturas	6
b) Supervisores y Mandos Medios	6
c) Estudiantes y Personal del edificio	6
III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	7
Sistemas de comunicación	7
Sistemas de alarma	7
Otros sistemas e instalaciones del edificio	11
IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	12
Escaleras	12
Zonas de reunión	12
Zonas de seguridad	12
Tipos de evacuación	12
a) Evacuación parcial	12
b) Evacuación total	12
FUGA DE GAS	12
INCENDIO	12
SISMO INTENSO O TERREMOTO	14
TSUNAMI	16
INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO	17
ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO	19
CONFLICTOS SOCIALES	20
ASALTO	20
INUNDACIÓN	20
ATRAPAMIENTO O FALLA DE LOS ASCENSORES	21
ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA	21
V. EVACUACIÓN INCLUSIVA	22
1. Identificación, Planificación y Evaluación	22
2. Ruta de Evacuación Accesible	23
3. Ayudas Técnicas para la evacuación	23
4. Simulacros y Ensayos	24
5. Difusión del Plan de Evacuación	24
6. Simulacros	24
7. Evacuación según dificultades específicas	24
a) Personas con dificultad de movilidad	24
b) Personas con dificultades sensoriales	24
c) Personas con dificultades de control y percepción	24
d) Dificultades en comprender y comunicarse	24
VI. CONCLUSIONES GENERALES	25
ANEXOS	26
1. Marco Legal	26
2. Zona segura-punto de encuentro Sismo intenso y/o Terremoto	27
3. Plano general vías de evacuación	28





INTRODUCCIÓN

La seguridad y el bienestar de toda la Comunidad Universitaria son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades. En línea con este compromiso, el presente **Plan de Evacuación** ha sido elaborado por la **Unidad de Prevención de Riesgos** del Departamento de Beneficios y Calidad de Vida, perteneciente a la **Dirección de Personas** de nuestra Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF). Este documento establece los procedimientos a seguir en casos de emergencia en todas nuestras sedes.

El plan ha sido diseñado con un enfoque inclusivo, asegurando que todas las personas, sin importar sus capacidades, estén protegidas. Partimos de la convicción de que la preparación y la prevención son esenciales para salvaguardar tanto la integridad física de nuestra Comunidad Universitaria como los bienes e instalaciones de la Universidad.

Basado en un exhaustivo análisis de riesgos y vulnerabilidades, este documento define los lineamientos generales para gestionar emergencias. Se detallan acciones concretas para prevenir, preparar y responder ante situaciones de riesgo, promoviendo una cultura de seguridad y autocuidado.

Nuestro objetivo es crear un entorno seguro y resiliente, en el que todas las personas se sientan capacitadas e informadas para actuar de manera coordinada y eficaz frente a cualquier eventualidad. La evacuación segura, inclusiva y

ordenada es un proceso continuo que requiere el compromiso y la participación activa de todas las personas.

Este **Plan de Evacuación** será actualizado anualmente para garantizar su pertinencia y adecuación a las condiciones cambiantes de nuestras sedes y normativas de seguridad. Además, detalla un conjunto de actividades, procedimientos y acciones para responder ante emergencias, minimizando riesgos y protegiendo a nuestra Comunidad Universitaria.

Confiamos en que, mediante su implementación y su colaboración, fortaleceremos nuestra capacidad de respuesta, asegurando un entorno protegido para nuestras actividades académicas y administrativas.

Es fundamental que todas las personas de estas sedes se familiaricen con este **Plan de Evacuación** y participen activamente en los ejercicios de evacuación. La seguridad es una responsabilidad compartida y sólo con preparación y colaboración garantiremos un ambiente seguro, inclusivo y resiliente.

Cordialmente,
Alex Paz Becerra

Vicerrector de Administración y Finanzas
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso





I. ANTECEDENTES GENERALES

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Evacuación se elabora en base a la información proporcionada, la cual se adjunta en anexos a este documento. El plan describe el conjunto de actividades, acciones y procedimientos de evacuación para las personas del edificio del Instituto de Música, ubicado en Avenida Alcalde Juan Luis Trejo n°351, Viña del Mar.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Garantizar la seguridad y protección de las personas, bienes y propiedades del edificio del Instituto de Música ante situaciones de emergencia.

Objetivos específicos

- Concientizar a todas las personas del edificio del Instituto de Música sobre los riesgos potenciales, amenazas y vulnerabilidades a los que están expuestos.
- Proporcionar al personal del edificio del Instituto de Música metodologías y herramientas para la gestión autónoma de riesgos y la preparación ante emergencias.

Lista de acciones

- Contar con una organización de Emergencias de carácter permanente.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Disponer de elementos y equipos necesarios para alertar a las personas de la ocurrencia de una emergencia.
- Disponer de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Efectuar inspecciones y adecuada mantenimiento a todos los equipos e instalaciones

del edificio del Instituto de Música, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.

- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todas las personas del edificio del Instituto de Música.
- Mantener vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Tomar todas las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

MARCO LEGAL

Este Plan de Evacuación se basa en los requerimientos establecidos en la **Ley N.º21.364, que establece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**. El presente documento fue elaborado por la **Unidad de Prevención de Riesgos** de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con fecha 05 de agosto de 2024. Para mayor detalle sobre el marco normativo, vea **Anexo 1**.





TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

ORIGEN NATURAL	ORIGEN SOCIAL	ORIGEN TÉCNICO
• Sísmico: temblores, terremoto, tsunamis. • Frentes de mal tiempo: lluvias, vientos, temporales.	• Artefacto explosivo. • Asaltos. • Conflictos sociales. • Tirador activo.	• Fuga de agua. • Fuga de gas. • Incendios. • Falla en los ascensores. • Emergencias químicas.





II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

a) Administración y Jefaturas

- Actualizar anualmente este **Plan de Evacuación**.
- Establecer contacto con las autoridades locales.
- Garantizar la revisión y el mantenimiento periódico de los sistemas de protección contra incendios.
- Organizar simulacros internos y promover la preparación de las personas del Instituto de Música para casos de emergencia.
- Proporcionar los equipos y materiales necesarios para la correcta implementación de este **Plan de Evacuación**.

b) Supervisores y mandos medios

- **Asumir el liderazgo** en situaciones de emergencia como “jefe de la emergencia”.
- **Conocer a fondo** el funcionamiento de los equipos contra incendios y las instalaciones del Instituto de Música.
- **Conocer y comprender** cabalmente el plan.
- **Elaborar un informe detallado** para la jefatura en caso de ocurrir una emergencia.
- **Capacitar al personal** en los procedimientos en caso de emergencia.
- **Inspeccionar periódicamente** las instalaciones.
- Organizar simulacros en colaboración con las jefaturas.
- Ordenar y dirigir la evacuación en caso de una emergencia.
- Realizar pruebas a los equipos de combate contra incendios.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Evacuación.

c) Estudiantes y Personal del edificio

- Conocer completamente el plan.
- Conocer el funcionamiento y la operación de los equipos contra incendios.
- Informar al supervisor o supervisora sobre cualquier irregularidad en los sistemas de protección.
- Participar activamente en los entrenamientos y simulacros.
- Seguir las instrucciones del “jefe de emergencias”, según lo establecido en el plan. Esta sección tiene como objetivo, informar a las personas del Instituto de Música sobre los elementos disponibles para socorrer en caso de emergencia.





III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo, informar a las personas del edificio del Instituto de Música sobre los elementos disponibles para asistirles en caso de emergencia.

Sistemas de comunicación:

a) Radios

El personal de vigilancia de la Universidad cuenta con un sistema de radios, el cual permite comunicarse y coordinar las labores cotidianas, en caso de una emergencia se puedan efectuar las principales coordinaciones.

Sistemas de alarma

El edificio del Instituto de Música está equipado con un sistema de detección y alarma que consta de:

Sistema de detección de humo

- **Piso -03** al **piso 03**, cada recinto y zona de circulación cuenta con detectores de humo.
- Cada piso cuenta con una palanca de incendio y alarma sonora ubicada a mitad del pasillo que recorre cada piso de sur a norte.

El sistema de alarma sonora de incendio permite informar que existe una emergencia y se requiere la evacuación de todas las personas del edificio del Instituto de Música.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS

a) Red húmeda:

La red húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de las personas del Instituto de Música que cuenten

con entrenamiento para usar este sistema. La red húmeda está conformada por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón de triple efecto (corte, chorro y neblina). Dicha red cubre hasta los puntos más lejanos del área a proteger.

Las salidas de Red Húmeda se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

- **Piso -01:** cuenta con dos gabinetes de red húmeda, el primero está ubicado al costado de la escalera de evacuación 1, en el pasillo de los baños, y el segundo se encuentra en el pasillo hacia la escalera de evacuación 2, al costado de la sala de música de cámara 2.
- **Piso 01:** cuenta con dos gabinetes de red húmeda, el primero está ubicado al costado de la escalera de evacuación 1, en el pasillo de los baños, y el segundo se encuentra en el pasillo hacia la escalera de evacuación 2, al costado de la sala de reuniones.
- **Piso 02:** cuenta con dos gabinetes de red húmeda, el primero está ubicado al costado de la escalera de evacuación 1, en el pasillo de los baños, y el segundo se encuentra en el área de circulación hacia la escalera de evacuación 2.
- **Piso 03:** cuenta con un gabinete de red húmeda, el cual está ubicado al costado de la escalera de evacuación 1, en el pasillo hacia la terraza.

Instrucciones para la operación de la red húmeda:

- **Verifique que se haya cortado la energía**



eléctrica del sector donde será usada.

- **Abra la llave de paso del agua** ubicada inmediata al gabinete de la red húmeda.
- **Gire el pitón** para verificar que el sistema funciona correctamente y que sale agua.
- Luego, **tire del pitón** para que la manguera se desenrolle y **diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego**. Si es necesario, oriente el carrete en la dirección en que se va a extender la manguera para facilitar su desenrollado.
- Por último, abra el pitón girando la boquilla. Dirija el chorro de agua hacia la base del fuego, comenzando con un chorro directo o compacto, y luego cambiando a un chorro en forma de neblina o lluvia. Mantenga la aplicación de agua hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Tenga presente que la red húmeda tiene capacidad de extinción limitada, por lo que antes de considerar su uso debe **solicitar ayuda a Bomberos**, en forma directa o por medio de recepción.

Nota: si no está capacitado para usar la red húmeda, priorice la evacuación.

b) Extintores portátiles:

Implementar una dotación de extintores considerando a lo menos los siguientes lugares:

- **Piso -03:** 4 extintores que deben ser ubicados; uno junto a cada carrete de red húmeda, tres en la esquina de la Sala de Ensayo Pequeña, Práctica instrumentos y en la esquina de bodega aseo.
- **Piso -02:** 4 extintores que deben ser ubica-

dos; uno junto al carrete de red húmeda de la escalera 1, otro en el pasillo frente a Sala de Práctica Instrumentos 6, otro en la esquina del pasillo frente a la sala de ensayo “P. H. Allende” y el cuarto en el hall de acceso a la sala de ensayo cuerdas practica 2.

- **Piso -01:** 3 extintores que deben ser ubicados; uno junto al carrete de red húmeda, el segundo en el pasillo frente a sala ensayo “Darwin Vargas”, el tercero en la esquina del pasillo por el exterior de Sala Ensayo Educación Vocal Practica 3.

- **Piso 01:** 3 extintores que deben ser ubicados; uno junto al carrete de red húmeda, el segundo en el pasillo frente oficina de secretarias, otro en la esquina de pasillo por el exterior de sala Seminarista Secretaría.

- **Piso 02:** 4 extintores que deben ser ubicados; uno junto al carrete de red húmeda de la escalera 1, el segundo en el pasillo a la salida de la Oficina de Secretaria de Dirección, el tercero en el pasillo al costado de Sala de Profesores 12 y el cuarto junto a la red seca en la zona de circulación hacia la escalera 2.

- **Piso 03:** un extintor junto al gabinete de red húmeda en el pasillo hacia la terraza.

Nota:

- Los extintores deben ser certificados, de Polvo Químico Seco Multipropósito (PQS), para fuegos Clase A (combustibles sólidos), Clase B (combustibles líquidos) y Clase C (equipos eléctricos energizados).
- Deben tener una capacidad de apague no inferior a 10A:30BC y peso de agente extintor 6 Kg. Agente extintor (al 90%).
- Para las zonas energizadas, como sala



eléctrica, se debe contar con un extintor de CO2 con un peso de agente 4 Kg.

- Los extintores deben ubicarse en áreas señalizadas, colgados en su soporte correspondiente a una altura mínima de 0,2 mts, medida desde el suelo a la base del equipo, o a una altura máxima de 1,5 mts, medida desde el suelo a la parte superior del equipo.
- Se debe mantener un acceso expedito en caso de emergencia.

Indicaciones básicas para el uso de extintores:

- **Desmante** el extintor del soporte que lo sujeta a la pared.
- **Retire** el seguro (argolla a un costado del gatillo o percutor), girándolo media vuelta y tirando con fuerza
- **Sostenga** la manguera con una mano para dirigir el chorro.
- Con la otra mano, **presione** gatillo o percutor para comprobar que el extintor funciona correctamente
- **Trasládese** a la zona afectada y accione el gatillo del extintor.
- **Dirija** la descarga a la base del fuego, aplicándola en forma de abanico.
- **No actúe en solitario y avise** a otras personas sobre la situación, ya que podría necesitar ayuda.
- **Vigile** que el fuego no se reinicie. En caso necesario, repita el procedimiento de extinción.

Nota: después de usar un extintor, ya sea parcial o completamente, debe enviarlo a

un servicio técnico para su recarga.

c) Red seca:

Este sistema está diseñado para el uso exclusivo del **Cuerpo de Bomberos**. Consiste en una tubería de acero galvanizado de 100 mm de diámetro que recorre el edificio, con conexiones para mangueras distribuidas de la siguiente forma:

Piso -03. Cuenta con dos salidas de red seca:

- La primera está ubicada al costado de la escalera, en el pasillo hacia los baños.
- La segunda se encuentra en el pasillo hacia la escalera de evacuación 2.

Piso -02. Cuenta con dos salidas de red seca:

- La primera está ubicada al costado de la escalera de evacuación 1, en el pasillo de los baños.
- La segunda se encuentra en el pasillo hacia la escalera de evacuación 2.

Piso -01. Cuenta con dos salidas de red seca:

- La primera está ubicada al costado de la escalera, en el pasillo de los baños.
- La segunda se encuentra en el pasillo hacia la escalera de evacuación 2, al costado de la sala de música de cámara 2.

Piso 01: Cuenta con dos salidas de red seca:

- La primera está ubicada al costado de la escalera de evacuación primero, en el pasillo de los baños.
- La segunda se encuentra en el pasillo hacia la escalera de evacuación 2, al costado de la sala de reuniones seminario.

Piso 02. Cuenta con dos salidas de red seca:

- La primera está ubicada al costado de la



escalera de evacuación 1, en el pasillo de los baños.

- La segunda se encuentra en el área de circulación hacia la escalera de evacuación 2.

Piso 03. Cuenta con una salida de red seca, ubicada al costado de la escalera de evacuación 1, en el pasillo hacia la terraza.

La red seca, en condiciones normales, no debe contener agua. En caso de incendio, Bomberos se conectará a la entrada de la red seca que se ubica en al costado del acceso principal al edificio en el piso -02. A través de esa entrada se suministrará agua desde los carros bomba hacia la tubería, alimentando toda la red vertical con un flujo independiente del edificio y con la presión proporcionada por los mismos carros.

Es fundamental mantener la red seca en buen estado y realizarle mantenciones adecuadas. De lo contrario, en caso de incendio, Bomberos podría enfrentar demoras significativas al tener que desplegar mangueras por las escaleras del edificio hasta el piso afectado.

d) Red inerte de electricidad:

La red inerte de electricidad consiste en una tubería protegida contra incendios que contiene un cableado eléctrico sin energizar. Que cuenta con 2 enchufes especiales por piso, desde el piso -01 al piso 03, los enchufes se encuentran, uno al costado del ascensor y otro junto a la escalera de evacuación 2.

Esta red posee una entrada de alimentación con un enchufe macho, ubicada en el





muro al costado de la puerta de acceso principal en el nivel -02. En caso de emergencia, Bomberos puede conectar un generador eléctrico a esta entrada para alimentar la red y proporcionar un suministro eléctrico seguro, incluso si el edificio no cuenta con energía.

e) Otros sistemas e instalaciones del edificio

• Grupo electrógeno:

El Edificio del Instituto de Música cuenta con un generador eléctrico en el piso -02, por el exterior al costado sur. Cabe señalar que este equipo está diseñado para energizar ciertas áreas e instalaciones, como iluminación de la escalera de evacuación, iluminación de los pasillos de circulación, ascensores, sistema de alarma y detección, y otros en caso de corte del suministro público de energía eléctrica.

Será responsabilidad de la **Constructora**:

- Protocolos de operación.
- Procedimientos para la identificación y solución de problemas.
- Periodicidad y procedimiento para las pruebas de funcionamiento.
- Medidas de seguridad en su operación.
- Cualquier otra información necesario para el correcto funcionamiento y mantenimiento del grupo electrógeno.
- El resumen de los procedimientos se debe mantener protegido de la intemperie y en el sector del generador eléctrico.

Nota adicional: en caso de una **emergencia por incendio**, es fundamental bloquear los ascensores en el piso -02. En caso de sismo, se deben desconectar del grupo

electrógeno para evitar que sean utilizados como medios de evacuación o sufran daños adicionales. Después de un sismo, se recomienda no usar los ascensores hasta que sean revisados por el **servicio técnico**.

• Iluminación de emergencia auxiliar:

La iluminación de emergencia es proporcionada mediante luminarias con kit de baterías de respaldo en todas las salas, pasillos y escaleras de cada piso.

• Tablero general eléctrico:

El edificio cuenta con un tablero eléctrico por piso y se ubican al interior de los shaft eléctricos, junto al área de los ascensores.

• Señalización:

Los elementos de protección contra incendios estarán debidamente señalizados mediante letreros.





IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Escaleras

Cuenta con dos escaleras de evacuación que recorren el edificio desde el piso -03 al piso 03.

La escalera 01 y principal circulación tiene su salida al nivel de calle en el piso -02, por el hall del edificio, la segunda escalera tiene su salida en el piso -01 que conduce a una salida del edificio **que permite llegar al nivel de calle por el exterior.**

Zonas de reunión:

Se considerará zona de reunión el acceso al edificio por **calle Alcalde Juan Luis Trejo.**

Zonas de seguridad:

En caso de que sea necesario evacuar Edificio del Instituto de Música y, dependiendo de la magnitud de la emergencia, la zona de seguridad será el exterior del edificio. Salga a la **calle Alcalde Juan Luis Trejo y aléjese por esta vía.**

Tipos de evacuación:

a) Evacuación parcial:

Se considerará evacuación parcial cuando, debido a la naturaleza o magnitud de la emergencia, se deba evacuar sólo parte del edificio. La necesidad de evacuar se comunicará a las personas por teléfono, citófono o, en su defecto, a viva voz. Se les indicará la necesidad de evacuar el edificio sólo a los ocupantes de las áreas afectadas.

Este procedimiento de emergencia se aplica generalmente en casos de inundación parcial o un foco de incendio que se controla de inmediato.

b) Evacuación total:

Se realizará cuando la situación de emer-

gencia sea de gran magnitud (incendio con riesgo de propagación a otras áreas). En este caso, se procederá a evacuar completamente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este **Plan de Evacuación.**

La necesidad de evacuar se comunicará mediante la alarma general de evacuación, complementándose con instrucciones a viva voz para asegurar la evacuación completa del edificio. Es importante destacar que, independientemente de la magnitud de la emergencia, las instalaciones y servicios deben ser revisados por personal idóneo (Arquitecto, Ingeniero Constructor o Bomberos) antes de reanudar las actividades en las áreas afectadas.

FUGA DE GAS

El edificio del Instituto de Música **no cuenta con suministro de gas**, por lo que no se requieren medidas adicionales en este ámbito.

INCENDIO

1. Prevención de incendios en el lugar de trabajo

a) Vigilancia a los fumadores:

Aunque la Ley 20.660 prohíbe fumar en los lugares de trabajo, siga estas recomendaciones en caso de que haya personas que fumen:

- Utilice ceniceros grandes y profundos.
- Antes de tirar las colillas a la basura, revíselas y, si es necesario, mójelas.

b) Ubicación de estufas y calentadores:

- Mantenga las estufas y calentadores



portátiles (eléctricos) a un metro o más de distancia de cualquier material combustible (muebles, cortinas, etc.).

- No los deje funcionando sin supervisión y apáguelos al salir del trabajo.
- No ubique estufas o calentadores en zonas de tránsito.

c) Uso seguro de la electricidad:

- Si a un aparato eléctrico emite humo o un olor inusual, desenchúfelo inmediatamente solicite mantención antes de volver a usarlo.
- No sobrecargue los enchufes conectando demasiados equipos a la vez.
- Reemplace los alargadores eléctricos en mal estado o deteriorados. No los pase por debajo de alfombras ni los repare con cinta aisladora.
- Verifique que los enchufes (machos y hembras) de los artefactos de alto consumo, como computadoras, impresoras y calentadores de agua, estén en buenas condiciones.
- Cambie los enchufes de los artefactos eléctricos que presenten daños, como enchufes quebrados, deformados, con patas chuecas o sueltas, o con partes plásticas derretidas o carbonizadas.

d) Orden en cuartos y bodegas:

- No almacene recipientes con combustibles, trapos con grasa, cera u otros elementos inflamables en cuartos o bodegas, ya que iniciar o agravar un incendio.

2. Procedimiento de evacuación en caso de incendio o similar

Al escuchar la alarma general sonar de forma continua o ser informado de que debe evacuar la Universidad, diríjase a la

zona de reunión ubicada en el acceso al edificio.

a. Mantenga la calma. No corra ni se desespere. Diríjase rápidamente a las escaleras:

- **Desde el piso -03:** suba por la escalera principal hasta el piso -01 y salga por el hall del edificio, o suba por la escalera 2 hasta el piso -01, salga por la puerta que conduce al exterior y continúe bajando hasta el nivel de acceso (nivel calle).
- **Salga hacia el acceso del edificio** por las vías señalizadas de los pisos -01 y -02 hacia la calle Alcalde Juan Luis Trejo.
- En caso de que la emergencia sea de gran magnitud, **aléjese del edificio por la vía pública.**

b. Si en el grupo hay personas con discapacidad, personas adultas mayores, niños o niñas que requieran apoyo, **informe a recepción o personal de seguridad** para que colaboren en la evacuación.

c. Antes de salir del recinto donde se encuentra, **verifique que la puerta no esté caliente**, tocándola con el dorso de su mano. Ábrala lentamente y asegúrese de que no exista riesgo.

d. **Abandone las dependencias** cerrando la puerta detrás de usted. No regrese, ya que esto obstaculizará la evacuación de otras personas y le hará perder tiempo valioso. Diríjase al punto de encuentro. **Vea Anexos 2 y 3.**

e. **Utilice únicamente las escaleras** para evacuar, nunca los ascensores. Circule preferentemente por el lado izquierdo.

f. Si alguna de las puertas que debe pasar para llegar a las vías de evacuación está



caliente al tocarla, o si la vía de evacuación no es transitable, debido al fuego o al humo, **regrese a su lugar y espere ayuda**. Informe su ubicación y situación a recepción o directamente a **Bomberos al 132**.

g. Si debe esperar ayuda, **busque una sala que tenga ventanas amplias y, de ser posible, un balcón sin cerrar**.

h. **Abra ligeramente la ventana del área donde se ha refugiado** para permitir la entrada de aire fresco. Haga señales con una prenda de color visible o con una linterna si hay oscuridad.

i. **Mantenga la calma y tenga paciencia**. Los equipos de rescate de Bomberos priorizan el rescate de personas según la información que hayan recibido.

Notas importantes:

- Si detecta un principio de incendio, **llame inmediatamente a Bomberos (132) y luego informe a recepción**.
- Si el principio de incendio involucra algún equipo energizado, **corte el suministro eléctrico** y luego utilice los elementos de extinción.
- **Use el extintor o red húmeda más cercana**, lanzando el polvo químico o el agua a la base del fuego.
- Si no puede controlar el incendio, **cierre todas las puertas y abandone el área de peligro**.
- **Practique su plan de evacuación**, el uso de extintores y sistema de red húmeda antes de que ocurra la emergencia real.

3. Llamado a Bomberos:

En caso de emergencia que requiera la intervención de Bomberos, siga estas

instrucciones:

- **Marque el número 132**. Informe con calma y claridad lo que está sucediendo.
- **Indique su nombre y dirección**, incluyendo las calles más cercanas y/o puntos de referencia.
- **Proporcione el número telefónico** desde el cual está llamando.
- Espere a que el operador le confirme que ha entendido la información y que enviará a las unidades correspondientes. No cuelgue el teléfono hasta que reciba esta confirmación.
- **Informe al personal de servicio o a las personas presentes** sobre la situación para estén preparados para la llegada de Bomberos y puedan colaborar en lo necesario.

4. Cuando llegue Bomberos:

1. Informe con claridad y precisión la situación actual.
2. Guíe a Bomberos hasta el lugar exacto del incidente.
3. Indique la ubicación de los equipos contra incendios y de emergencia.
4. Si hay personas atrapadas, informe de inmediato a Bomberos.
5. Siga las instrucciones de Bomberos en todo momento y no intente actuar por iniciativa propia.

SISMO INTENSO O TERREMOTO

1. Antes del sismo

Haga que su lugar de trabajo sea más seguro en caso de sismo:

- **Prevenga caídas y obstrucciones:** el prin-



cipal riesgo durante un sismo fuerte o terremoto proviene de objetos pueden caer y golpearlo o bloquear las zonas de tránsito en el lugar de trabajo. Asegure firmemente a las paredes todos los muebles altos, como vitrinas, repisas, cuadros, adornos de pared y televisores con base. Evite colocar plantas, mesas, cuadros u otros objetos en los pasillos, ya que los sismos intensos pueden desplazarlos y convertirlos en obstáculos peligrosos.

- **Evite objetos pesados en altura:** no coloque objetos pesados o con base inestable en lugares elevados, ya que podrían caer y causar lesiones durante un sismo.
- **Identifique los puntos de corte de servicios básicos:** familiarícese con la ubicación de las llaves de paso de agua, electricidad y gas en su lugar de trabajo para interrumpir estos servicios en caso de emergencia.

2. Durante el sismo

- Aléjese de ventanales, muebles grandes que puedan caer, balcones, etc.
- No abandone su lugar de trabajo durante un terremoto. Generalmente, las murallas y objetos caen hacia el exterior.
- Manténgase atento al comportamiento de la estructura del edificio. Es normal que aparezcan grietas, ya que algunas partes de los edificios están diseñadas para absorber el movimiento sísmico.
- Abandone su lugar de trabajo sólo si recibe indicaciones de que se ha generado una emergencia adicional al sismo, como un incendio o un deterioro estructural es importante.
- El umbral de la puerta de acceso, un pilar del edificio o, en último caso, junto a un

mueble muy firme y estable, son lugares recomendables para protegerse durante un sismo.

- Realice simulacros de evacuación con sus compañeros, compañeras y el personal de su Unidad, Departamento o Dirección, al menos dos veces al año.

3. Evacuación del edificio

- En la mayoría de los casos se estará más seguro en el interior del edificio que afuera. Sin embargo, si se produce un incendio o si el edificio presenta un deterioro importante, como pérdida de la verticalidad, evacúe siguiendo el procedimiento indicado, prestando mucha atención a los posibles obstáculos en las zonas de tránsito (escombros, vidrios, etc.).
- Asegúrese de que su equipo de trabajo tenga claro el punto de encuentro después de la evacuación y coordine el apoyo necesario para niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad. **Vea Anexo 2.**
- No intente rescatar objetos de valor. Su vida es más importante y perder el tiempo puede impedir su salida segura. Nunca vuelva a entrar al edificio durante una emergencia.

4. Después del sismo

- **Manténgase alerta:** tenga en cuenta que el sismo inicial podría haber sido un precursor de uno mayor o que se producirán réplicas de considerable intensidad. Permanezca alerta y aléjese de áreas potencialmente peligrosas, como muebles altos, vitrinas, repisas, ventanales, letreros colgantes, cables eléctricos, etc., tanto en el interior



como en el exterior del Instituto de Música.

- **Corte los suministros básicos:** interrumpa y mantenga cortados los suministros de energía eléctrica, agua y gas hasta asegurarse de que las respectivas líneas no presenten daños o fugas.
- **Apague y desconecte:** apague y corte el suministro de energía a todos los artefactos que generen llama, calor o utilicen electricidad. Evite encender cualquier elemento que produzca llama, como fósforos o velas.

TSUNAMI

1. Información alerta de tsunami

Para que un sismo genere un tsunami, se requieren las siguientes condiciones:

- a) Que el epicentro del mismo sismo, o una parte mayoritaria de su área de ruptura, esté situado bajo el lecho marino a una profundidad menor a 60 km (sismo superficial).
- b) Que ocurra en una zona de subducción de placas tectónicas, es decir, que la falla tenga un movimiento vertical y no sólo de desgarre con movimiento lateral.
- c) Que el sismo libere suficiente energía en un período determinado y que esta sea transmitida eficientemente al agua.

2. Evacuación en caso de tsunami

De acuerdo con el Plan de Evacuación ante Riesgo de Tsunami del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), el edificio del Instituto de Música se encuentra en una zona segura de la ciudad. Por lo tanto, **no es necesario evacuar** en caso de alerta de tsunami.





INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO

Un tirador activo es una persona que está **activamente involucrada en matar o intentar matar personas en un área confinada y poblada**, como un campus universitario. Este instructivo proporciona un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en el Edificio del Instituto de Música. El objetivo es brindar herramientas y conocimientos a la Comunidad Universitaria para responder de forma segura y eficaz ante esta situación de emergencia.

1. Objetivo

Establecer un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en el Edificio del Instituto de Música.

2. Marco normativo

Este instructivo está basado en la legislación vigente en Chile para la protección de los trabajadores y las trabajadoras y la gestión de riesgos en situaciones de emergencia. La normativa relevante incluye:

- **Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales:** establece la obligación de implementar medidas preventivas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras, incluyendo un sistema de prevención de riesgos y prestaciones en caso de accidentes o enfermedades laborales.
- **Decreto Supremo 594 del Ministerio de**

Salud: establece el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, regulando aspectos como la calidad del aire, el ruido, la iluminación, el saneamiento básico, la gestión de emergencias y planes de evacuación, con el fin de proteger la salud de los trabajadores y las trabajadoras, para garantizar un ambiente laboral seguro.

- **Artículo 184 del Código del Trabajo,** establece la responsabilidad de la entidad empleadora de proteger la vida y salud de los trabajadores y las trabajadoras. Esto implica mantener un ambiente de trabajo seguro, informar sobre los riesgos laborales, implementar medidas de prevención y facilitar el acceso a atención médica en caso de accidente o emergencia.

- **Decreto 44:** aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.

3. Alcance

Este procedimiento se aplica a **todas las personas** que componen nuestra Comunidad Universitaria (estudiantes, personal académico, personal administrativo y de servicios, proveedores y visitantes) en todos los campus y sedes de la Universidad.

4. Acciones de respuesta ante un tirador activo

El protocolo de respuesta contempla tres opciones principales, que se deben evaluar según la situación:

- Correr
- Ocultarse



- Luchar

Correr: evacuación inmediata

Si existe una ruta de escape clara y segura:

- **Evacúe el lugar de inmediato.** No espere a que otras personas se unan.
- **Conozca las rutas de salida y los puntos de encuentro** en cada campus.
- **Deje las pertenencias atrás.** No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- **Ayude a otras personas sólo si es seguro** y no compromete su seguridad.
- **Evite que otras personas entren en la zona de peligro.**
- **Mantenga las manos visibles** para que el personal de seguridad y Carabineros pueda identificarle como “persona no hostil”.
- **Llame a los servicios de emergencias: Carabineros (133) o al Plan Cuadrante** perteneciente a **Gómez Carreño: (+56992656916)** una vez que se encuentre a salvo.

Ocultarse: buscar refugio

Si no es posible evacuar:

- **Busque un escondite seguro**, fuera de la vista del tirador y que le ofrezca protección contra disparos.
- **Asegure el refugio:** cierre puertas con llave y bloquéelas con muebles pesados.
- **Silencie teléfonos, radios y cualquier fuente de sonido.**
- **Permanezca en silencio y ocúltese** detrás de objetos grandes como escritorios o gabinetes.
- Si es seguro, **llame a los servicios de emergencia e informe sobre la ubicación del tirador.** Si no puede hablar, mantenga la línea abierta para que la persona operadora escuche la situación.

Luchar: como última opción

Si su vida está en peligro inminente y no puede escapar ni esconderse:

- Actúe con agresividad.
- Utilice cualquier objeto como arma.
- Lance objetos, grite y ataque al tirador para desorientarlo.
- Tome decisiones rápidas y decisivas para neutralizar la amenaza.

5. Capacitación y simulacros

Para asegurar que la Comunidad Universitaria esté preparada, se realizarán capacitaciones y simulacros periódicos que incluyen:

- Reconocimiento al sonido de disparos.
- Práctica de las tres opciones de respuesta: correr, ocultarse, luchar.
- Simulacros de evacuación semestrales en todas las instalaciones.
- Coordinación con Carabineros en la planificación y ejecución de los simulacros.

6. Responsabilidades

Universidad (entidad empleadora):

- Implementar las medidas preventivas necesarias para proteger la seguridad y la salud de la Comunidad Universitaria en caso de un tirador activo.
- Asegurar que todo el personal esté debidamente capacitado en los protocolos de respuesta ante un tirador activo.
- Cumplir con la Ley 16.744 y el DS 594 en materia de prevención de riesgos laborales.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

- Supervisar la implementación de este instructivo en todas las áreas de la Universidad.



- Identificar las posibles brechas en la seguridad y proponer mejoras al protocolo.
- Promover la participación de la Comunidad Universitaria en las capacitaciones y simulacros.

Personal y Estudiantes:

- Participar activamente en las capacitaciones y simulacros.
- Conocer y seguir los protocolos establecidos en este instructivo.
- Reportar cualquier situación de riesgo o incidente a las autoridades competentes.

7. Revisión y actualización

Este instructivo se revisará anualmente y se actualizará cuando sea necesario, especialmente después de un incidente real o un simulacro significativo, para asegurar su pertinencia y eficacia.

Consideraciones adicionales

- **Política de salud mental y apoyo psicológico:** la Universidad proporcionará apoyo psicológico a todas las personas de la Comunidad Universitaria que se vean afectadas por una situación de tirador activo. Este apoyo incluirá atención individual y grupal, y se extenderá a familiares y amistades de las víctimas.
- **Integración con planes de gestión de riesgos:** este protocolo forma parte del Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Universidad, y se actualizará en consonancia con dicho plan.

ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO

El vandalismo constituye todo acto que atenta contra la vida y la propiedad pública o privada, con el único fin de causar perjui-

cio y destrucción. Se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- **Instalar cámaras de seguridad:** se recomienda contar con al menos una cámara de seguridad que registre cualquier incidente y sirva como medio de prueba en caso de denuncia.
- **Proteger ventanales y puertas:** tener a disposición materiales como planchas de zinc o madera para cubrir ventanales y puertas en caso de disturbios.
- **Instalar láminas de seguridad en los vidrios:** aplicar láminas de seguridad sobre los vidrios para evitar que se astillen y proyecten partículas en caso de impacto.
- **Planificar con anticipación:** poner atención a la información proporcionada por los medios de comunicación y redes sociales para ajustar los horarios de cierre y desalojo de los funcionarios, funcionarias y público de manera segura.
- **Priorizar la seguridad:** evacuar sólo si es seguro hacerlo. De lo contrario, buscar refugio dentro del edificio.
- **No arriesgar la integridad física:** no intentar rescatar o recuperar objetos de valor durante un acto de vandalismo, la vida es más importante.
- **Llamar a emergencias en caso de lesiones:** si hay personas lesionadas, contactar de inmediato a los números de emergencia del **Instituto de Seguridad del Trabajador (IST)** (800-204-000 o (32) 221 0311) o al **Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU)** (131).
- **Proporcionar información sólo a Carabineros:** limitar los detalles del incidente a autoridades policiales y evitar comentarios con personas ajenas a la Universidad.



- **Seguir instrucciones:** una vez finalizado el evento, esperar instrucciones de la jefatura o de la persona a cargo.
- **Buscar apoyo psicológico:** se recomienda que las personas afectadas reciban atención psicológica posterior al evento a través de la mutualidad correspondiente.
- **Fomentar el diálogo:** promover reuniones entre los equipos de trabajo para que puedan expresar sus sentimientos y experiencias tras el incidente. Generar estas instancias de conversación contribuye a un clima laboral positivo, especialmente después de situaciones de tensión.

CONFLICTOS SOCIALES

En caso de que se presenten conflictos entre personas en el edificio del Instituto de Música, ya sean riñas o maltrato, se recomienda:

- **No intervenir** directamente en la riña o pelea.
- **Informar a las personas involucradas** que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto persiste, **llamar a Carabineros (133)** e informar sobre la situación: número de personas involucradas, presencia de niños o niñas, armas visibles, amenazas o agresiones físicas, etc. **Seguir las instrucciones de Carabineros.**
- **Informar a la recepción** de la Facultad de Ingeniería para que estén atentos a la llegada de Carabineros.

ASALTO

Mantenga la calma y ponga atención a cualquier oportunidad que pueda utilizar a

su favor, como comunicarse por teléfono o alertar a alguna persona mediante señales preestablecidas. Además, tenga en cuenta lo siguiente:

- **No oponga resistencia física:** evite luchar o resistirse físicamente. Aunque parezcan calmados, su comportamiento puede ser impredecible y violento.
- **Siga las instrucciones:** cumpla con las indicaciones que le dende la mejor manera posible.
- **Observe detalles:** intente memorizar las características de los asaltantes, como su complexión, altura, rango etario, cabello, ojos, características de la voz, etc.

INUNDACIÓN

En caso de inundación en cualquier sector del edificio, ya sea por fenómenos naturales como lluvias intensas u obstrucción del desagüe de aguas lluvias, o por fallas en el sistema sanitario, y que por su magnitud afecte la circulación de las personas y el funcionamiento normal del edificio, se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- **Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.** Esta medida es crucial para prevenir accidentes por electrocución.
- **Detectar el origen de la inundación.** Identificar la fuente del problema permitirá tomar medidas de emergencia más efectivas, como contener la fuga, destapar el desagüe o cortar el suministro de agua potable, ya sea de forma sectorizada o, si es necesario, mediante el corte general del



edificio ubicado en la sala de bombas.

- **Informar a la jefatura.** el personal del edificio debe comunicarse de inmediato con la jefatura para que ésta se ponga en contacto con la empresa correspondiente para la evaluación y reparación de los conductos de agua afectados.
- **Proteger los objetos de valor.** Ubique en altura los objetos, insumos y otros elementos que pudieran dañarse al entrar en contacto con el agua.

ATRAPAMIENTO O FALLA DEL ASCENSOR

En caso de que los ascensores se detengan por fallas adicionales en el sistema, tenga presente:

- **Presione** el botón de alarma.
- **Comuníquese** con el personal de recepción, a través del citófono ubicado al interior de la cabina del ascensor.
- Si no obtiene respuesta, **solicite ayuda** utilizando su teléfono celular.
- **Mantenga la calma** y espere instrucciones.
- Si hay otras personas en el ascensor, trasmitales calma.
- **Informe** cualquier problema de salud que presenten las personas, como claustrofobia o síntomas cardíacos.
- Tenga en cuenta que la operación de rescate puede tomar varios minutos.
- **No fume** en la cabina mientras se encuentre atrapado.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA

- En caso de incendio no debe retornar al

edificio hasta que sea autorizado por el oficial de Bomberos a cargo de la emergencia.

- En general no se debe restituir ni poner en operación los servicios básicos que se hayan suspendido producto de la emergencia ocurrida, hasta que se hayan revisado las instalaciones por parte de personal competente.
- En caso de sismo, se debe efectuar una acuciosa revisión de los servicios y la estructura en general, ante la duda se debe solicitar el pronunciamiento de un profesional competente.
- Luego superada la emergencia y con las pertinentes autorizaciones de los organismos de emergencia, se informará a las personas en la zona de seguridad, que es posible reingresar al edificio programado, se elaborará un informe indicando los comentarios o sugerencias.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un informe indicando los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración con el fin de subsanar las posibles anomalías que se pudiesen haber presentado, este informe lo realizará la Unidad de Prevención de Riesgos en conjunto al IST.





V. EVACUACIÓN INCLUSIVA

En esta sección, se detallan los criterios generales que deben considerarse en un **Procedimiento de Evacuación Inclusivo para Personas con Discapacidad**, el cual formará parte integral del **Plan de Emergencia** de la PUCV. Asimismo, se definen las acciones necesarias para llevar a cabo una evacuación rápida, segura y lo más autónoma posible en caso de emergencia a catástrofe.

1. Identificación, Planificación y Evaluación

a) Identificación de necesidades: es fundamental contar con un registro de Personas con Discapacidad, identificándolas según tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, visceral, psíquica, intelectual, neurodivergente y multidéficit), grados de discapacidad (leve, moderado, severo, profunda) y si poseen o no movilidad reducida. Esta información permite identificar y evaluar las necesidades o ajustes requeridos.

b) Evaluación de Accesibilidad: la Facultad de Ingeniería debe cumplir con las condiciones de Accesibilidad Universal para garantizar mayor seguridad y mejores resultados durante la evacuación. Esto implica realizar una revisión de la infraestructura, identificando los siguientes aspectos:

- **Vía de evacuación:** permite evaluar el estado de las circulaciones, las cuales deben mantenerse despejadas de elementos que podrían obstaculizar en una evacuación segura.
- **Áreas de alcance:** permite identificar y evaluar las alturas y alcances necesarios

para manipular elementos tales como alarmas, extintores u otros que requieran la participación de los funcionarios o las funcionarias.

- **Puertas y sistemas de apertura:** evaluar si las manillas de apertura son de fácil accionamiento y si el funcionamiento de las puertas cumple los requerimientos.
- **Accesibilidad en escaleras:** evaluar las condiciones de las escaleras, verificando la instalación de pasamanos, el contraste de colores en los peldaños y la iluminación en caso de corte de electricidad.
- **Establecer salidas de emergencia:** evaluar y determinar que las rutas de salidas sean adecuadas para personas con movilidad reducida.
- **Pavimento de las instalaciones:** revisar las superficies de las escaleras y circulaciones para asegurar un desplazamiento seguro. El pavimento puede contar con elementos de colores, contrastes o diferentes texturas que ayuden a localizar y dirigirse hacia la salida de emergencia.
- **Zona de refugio:** determinar zonas seguras de espera para personas con discapacidad que no puedan realizar la evacuación. La zona de refugio debe estar fuera del alcance del humo y del recorrido general de evacuación, y esa ubicación deber ser conocida y señalizada.
- **Punto de encuentro:** se debe asignar un punto de encuentro posterior a la evacuación, donde los riesgos estén bajo control. Debe ser un lugar libre de elementos que puedan provocar lesiones tales como caídas de árboles, cables eléctricos, muros, vidrios o inundaciones.
- **Maapeo de rutas:** crear y actualizar mapas



de evacuación que indiquen rutas accesibles, salidas de emergencias, ubicación de equipos de evacuación y punto de encuentro.

2. Ruta de Evacuación Accesible

- a) Permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto de manera independiente y fácil.
- b) **Revisar rutas accesibles:** deben ser verificadas periódicamente y contar con iluminación de emergencia.
- c) **Señalización:** las personas con discapacidad necesitan conocer de antemano las opciones de evacuación para saber hacia donde dirigirse en caso de emergencia. Las vías de evacuación deben incluir alternativas accesibles.

3. Ayudas Técnicas para la evacuación

Ante la imposibilidad de usar los ascensores en caso de emergencia, existen diferentes elementos que facilitan la evaluación de personas con dificultades de desplazamiento o movilidad reducida.

- **Sillas de evacuación:** cuentan con orugas deslizantes que permiten bajar o subir fácilmente a una persona por las escaleras. Estas sillas requieren entrenamiento previo para su armado y uso.
- **Colchonetas de evacuación:** la persona es acostada sobre la colchoneta y deslizada por las escaleras. Es fundamental que, para garantizar una evacuación segura, se conozcan las técnicas, procedimientos y se coordine con el personal de apoyo (como Bomberos).
- **Alarmas accesibles:** utilizar alarmas visuales y sonoras de diferentes frecuen-





cias. No debe haber obstáculos que impidan la percepción de la señalización, y se debe asegurar un fácil accionamiento y alcance de las alarmas.

4. Simulacros y Ensayos

Los simulacros y la actualización de protocolos permiten evaluar la respuesta de las personas ante una evacuación, así como identificar las áreas o elementos que requieran mejoras. Es fundamental que estos se revisen periódicamente según los protocolos establecidos.

Es esencial que todas las personas que utilizan las instalaciones de la Facultad de Ingeniería participen en los simulacros. Es necesario capacitar y entrenar a todos los funcionarios y las funcionarias para que sepan cómo actuar, dirigir y/o asistir a las personas durante una evacuación, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

5. Difusión del Plan de Evacuación

Es imprescindible dar a conocer el procedimiento inclusivo a toda la Comunidad Universitaria.

6. Simulacros

Los aspectos que deben considerarse en los simulacros son los siguientes:

- Estimar los tiempos de evacuación.
- Evaluar la participación de todas las personas involucradas.
- Evaluar el comportamiento de todas las personas que participaron.
- Evaluar el funcionamiento de los equipos y sistemas de emergencia.
- Evaluar el desarrollo del procedimiento y corregir las posibles deficiencias.

7. Evacuación según dificultades específicas

a) Personas con dificultad de movilidad

- Presentan dificultades de equilibrio.
- Le resulta complicado subir y bajar escaleras.
- Se cansan con facilidad.

o **Requieren mayor tiempo para evacuar.**

b) Personas con dificultades sensoriales

- Requieren información auditiva y táctil.
- Necesitan memorizar rutas de evacuación.
- Requieren mayores condiciones de seguridad en escaleras.

o **Requieren señales e información visual junto a las acústicas.**

c) Personas con dificultades de control y percepción

- Pueden experimentar confusión o bloqueo durante la emergencia.
- Pueden perder el sentido de orientación.

o **Requieren instrucciones de emergencia en pasos sencillos.**

d) Dificultades en comprender y comunicarse

- Pueden tener dificultades en identificar con claridad mensajes sonoros.

o **Requieren señalización escrita y pictográfica.**





VI. CONCLUSIONES GENERALES

Este **Plan de Evacuación** se elaboró con base en la información entregada por Daniel Gonzalo Radrigán Valencia, Arquitecto de la **Dirección de Infraestructura y Gestión de Campus**, perteneciente a la **Vicerrectoría Administración y Finanzas (VRAF)**.

Para que este plan sea efectivo, es fundamental que todas las personas del edificio del Instituto de Música lo conozcan y practiquen. La familiarización con las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los procedimientos de emergencia permitirá una respuesta rápida y coordinada ante cualquier situación de riesgo.

Para que este documento sea útil en casos de emergencia, es necesario que:

- Todos los trabajadores y las trabajadoras y personas del edificio del Instituto de Música conozcan la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una capacitada le instruya.
- Se tenga en cuenta que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia un punto de encuentro o zona segura.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación de los ocupantes, por lo que deberán mantener el orden y seguir las instrucciones.
- Será fundamental para el éxito de este **Plan de Evacuación** realizar actividades de capacitación y ejercicios periódicos de evacuación, los cuales permitirán la evaluación, revisión constante y periódica de los procedimientos.





ANEXOS

1. Marco Legal

Ley N° 16.744. Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Mediante esta ley se declara obligatorio el Seguro Social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y se establecen disposiciones para su aplicación.

Decreto N°594. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Artículo N°184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Artículo 184 bis. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

- Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.
- Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso de que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Decreto 44: aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.

Ley N° 21364. Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.



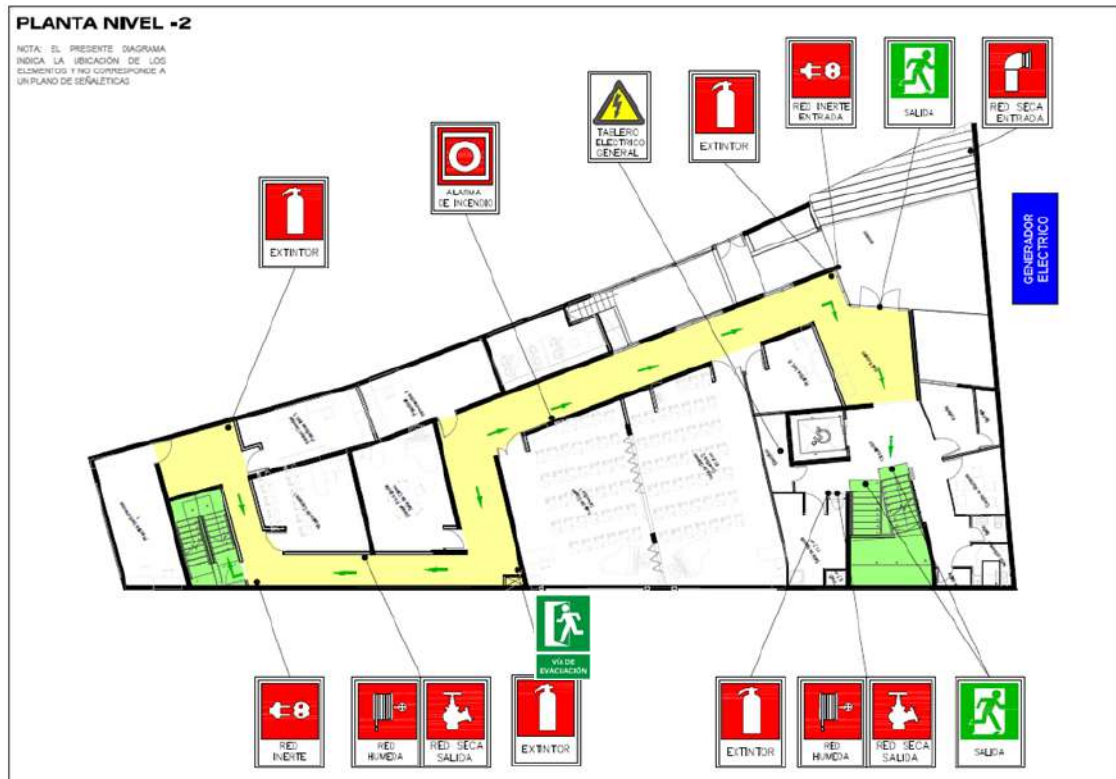


**2. ZONA SEGURA-PUNTO DE ENCUENTRO SISMO INTENSO Y/O TERREMOTO
CALLE ALCALDE JUAN LUIS TREJO**



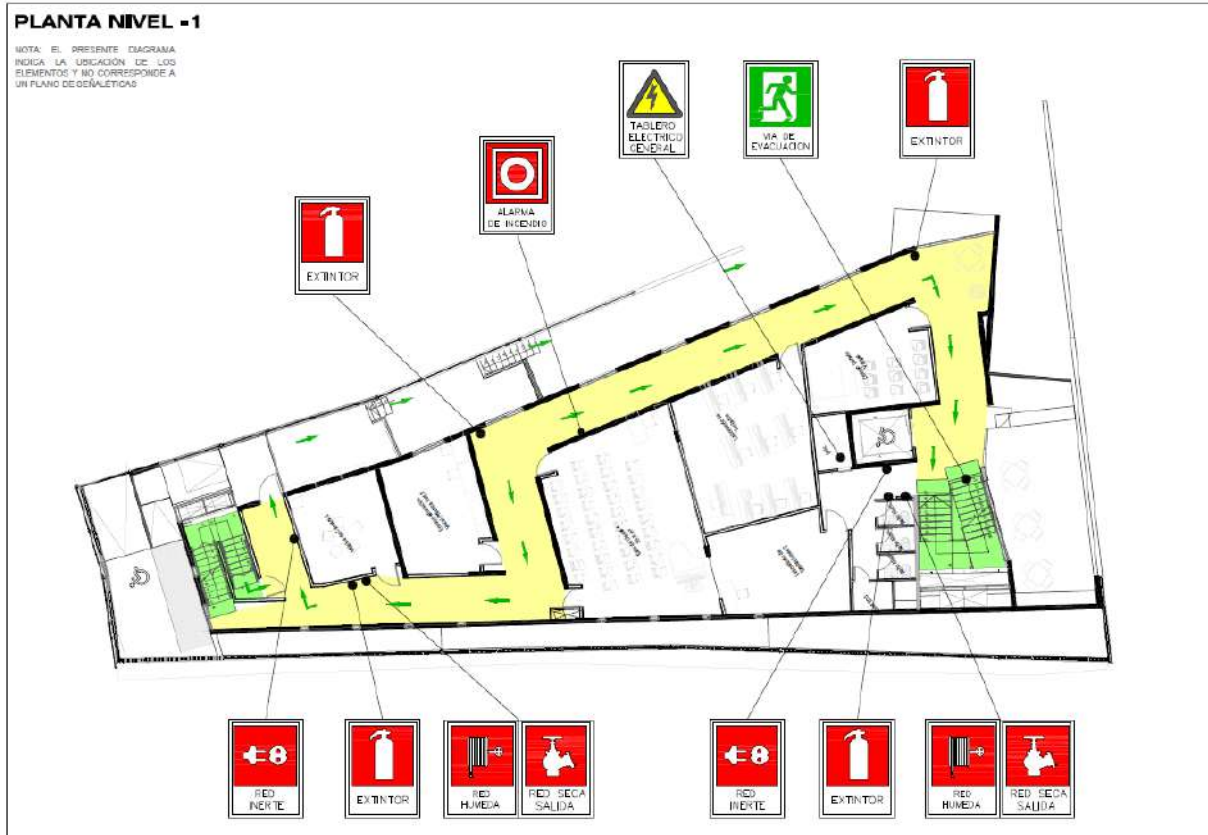


3. PLANO GENERAL VÍAS DE EVACUACIÓN



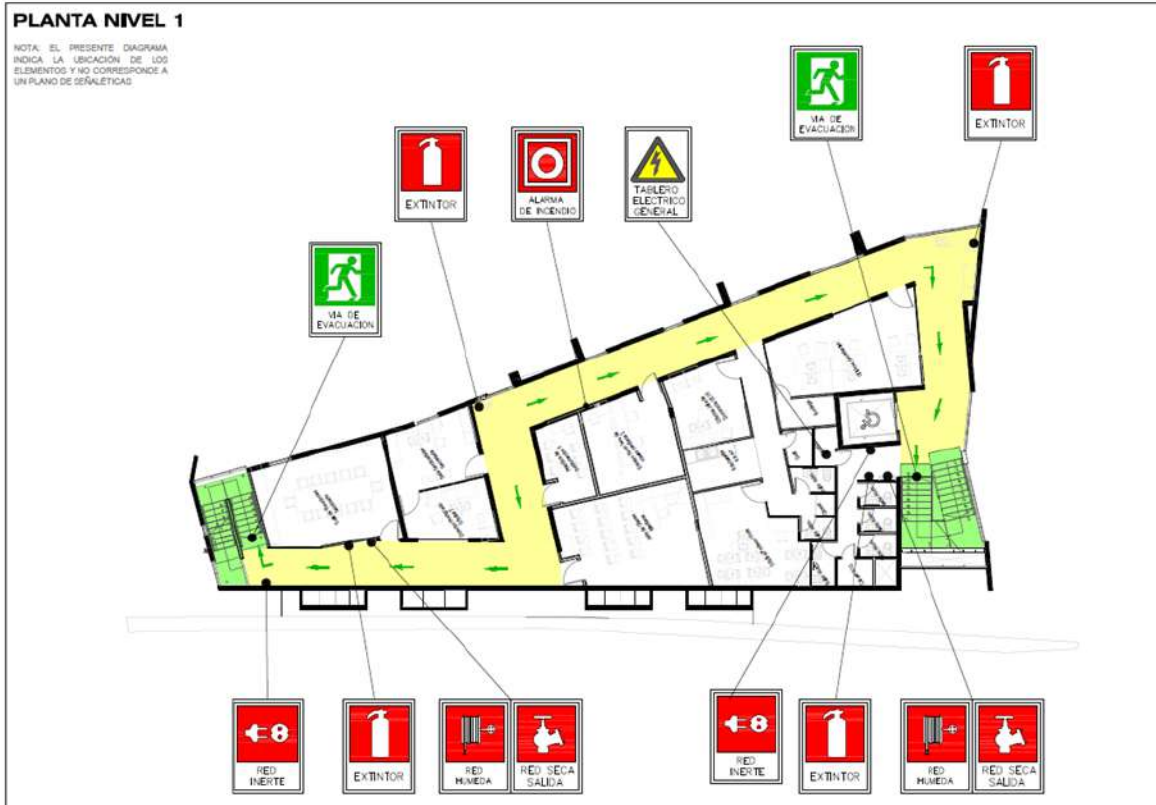
SIMBOLOGÍA:





SIMBOLOGÍA:





SIMBOLOGÍA:





PISO 04



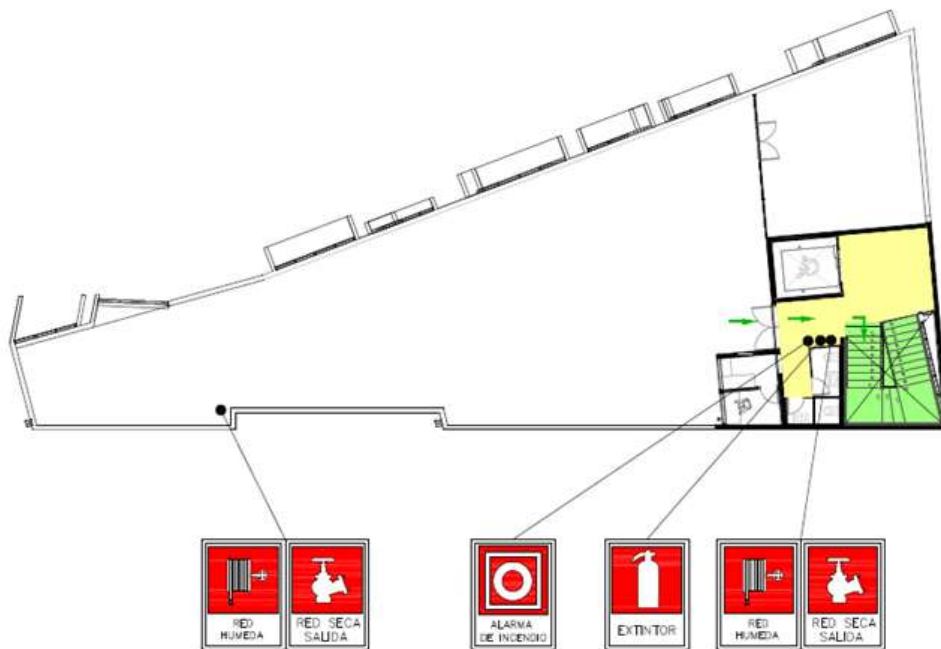
SIMBOLOGÍA:





PLANTA NIVEL 3

NOTA: EL PRESENTE DIAGRAMA INDICA LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y NO CORRESPONDE A UN PLANO DE SEÑALÉTICAS



SIMBOLOGÍA:





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

INSTITUTO D MÚS!

VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Unidad de Prevención de Riesgos
Departamento de Beneficios y Calidad de Vida
Dirección de Personas
Vicerrectoría de Administración y Finanzas